



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CENTRO
DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS**

Ciudad de México, 3 de Mayo del 2022

Mtro. Adolfo Fernández Ruiz
Coordinador de Administración y Finanzas
Presente.

*Jonny: Per favor
Atención urgente.*

Solicito su apoyo girando las indicaciones pertinentes a quien corresponda con el fin de que se vea reflejado en la cuenta del Sindicato que represento, correspondiente a lo establecido en la cláusula 99, párrafo VII, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100M.N) para cubrir los gastos de revisión salarial y de contrato del SITCIDE

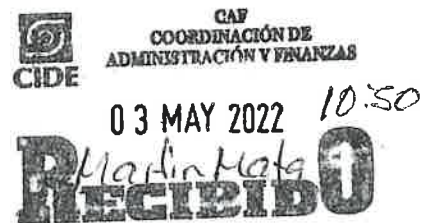
Esperando contar con su valioso apoyo, reciba mi más sincero agradecimiento a nombre de nuestra organización Sindical.

Atentamente

Lic. María de Lourdes Reyes Zepeda
Secretaria General
SITCIDE



C.c.p Lic. Johanna Helena Prieto Siller. – Directora de Recursos Humanos. Presente
C.c.p C. David Sánchez Ramírez. – Secretario de Finanzas del SITCIDE. Presente



CALLE VOLCANES S/N, COL. LOMAS DE SANTA FE, ÁLVARO OBREGÓN. 01210
COMN: 57279800 EXT. 7846

Cláusula 97.- Con objeto de que el **CIDE** garantice una efectiva superación de los niveles académicos y administrativos, el **CIDE** financiará y colaborará en la instrumentación de programas de superación y formación de los trabajadores, así como equipo, material y recursos humanos necesarios para llevar a cabo la realización de dichos programas, los cuales serán acordados entre el **CIDE** y el **SITCIDE**.

El **CIDE** procurará proporcionar profesores al servicio del mismo o visitantes, así como las instalaciones para la realización de cursos y conferencias según lo acuerden el **CIDE** y el **SITCIDE**.

Cláusula 98.- Cuando un trabajador tenga que viajar fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México, por motivos de actividades al servicio del **CIDE**, debidamente autorizadas, éste cubrirá al trabajador por concepto de viáticos, una cuota diaria para gastos, de conformidad con la tabla que para ese efecto acuerden el **CIDE** y el **SITCIDE**.

Cláusula 99.- Son obligaciones de la Institución respecto al **SITCIDE** las siguientes:

- I. De la difusión sindical el **CIDE** entregará tableros para la difusión de la información sindical, mismos que podrán aumentar de común acuerdo.
- II. Informar a la Comisión Mixta General, en un plazo no mayor de 10 días hábiles las vacantes y puestos de nueva creación para que sean cubiertos conforme a los procedimientos que establece este Contrato Colectivo de Trabajo.
- III. No intervenir, en ninguna circunstancia, en la organización y vida interna del **SITCIDE**.
- IV. Notificar al **SITCIDE** en los casos en que exista exceso de personal en alguna Unidad Administrativa, y convenir con éste el reacomodo de dicho personal.
- V. Tener por exclusivas de la administración sindical las cláusulas del presente convenio en que figura la intervención del **SITCIDE** para su aplicación.
- VI. El **CIDE** aportará al **SITCIDE** la cantidad de \$869,200.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de administración del Sindicato.
- VII. El **CIDE** aportará al **SITCIDE** la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de revisión salarial y de contrato del **SITCIDE**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Dirección de Recursos Humanos

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022

DRH/0427/2022

MTRA. ISIS ANGÉLICA BAUTISTA SERRANO
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE.

Por medio de este conducto solicito a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se pague al Sindicato de Trabajadores del CIDE (SITCIDE) la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al oficio del SITCIDE de fecha 03 de mayo de 2022, en donde solicita el pago de Gastos de Revisión Salarial y de Contrato de conformidad con la cláusula 99, párrafo VII del Contrato Colectivo de Trabajo de los Trabajadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Por lo anterior le comento que el requerimiento es DRH/381 y anexo oficio de petición del SITCIDE

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOANNA HELENA PRIETO SILLER
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Ccp.- Mtro. Adolfo Fernández Ruiz- Coordinador de Administración y Finanzas
Consecutivo

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

